

Acta de Sesión ordinaria 27-2016

Acta de Sesión ordinaria 27-2016, celebrada el día 20 de setiembre del 2016, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:20 PM. De ese día con la presencia de los señores:

Yorleny Acuña González Neftali Brenes Castro Ana Patricia Brenes Solórzano Gerardo Obando Rodríguez Osmin Ivan Morera Rosales Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Roberto Bolívar Barahona Keila Patricia Vega Carrillo	Presidente Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Suplente, Concejal Suplente,
Ausentes:	
Gerardo Mora Hernández Albania Rojas Casanova cc/ Albanis Rojas Casanova	Concejal Suplente. Concejal Suplente.

La presencia de la señora secretaria Municipal, Katty Montero Arce.

CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Actas ordinarias nº 26-2016 celebrada el día 13 de setiembre del 2016.

CAPITULO II. ORACION

CAPITULO III. AUDIENCIA. Juramentación de miembro de la sra. Yesenia Chavarría Núñez como miembro de la junta de Educación de la escuela de Dominicas.

CAPITULO IV. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 148

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

CAPITULO VIII ACUERDOS

CAPITULO IX INFORME DE COMISIONES

CAPITULO X INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

CAPITULO XI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO XII MOCIONES

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.

Comprobación del Quórum.

La señora Yorleny Acuña González, Presidenta Municipal, realiza la comprobación del quorum, esta es aprobada con cuatro votos.

Al mismo tiempo somete a votación los puntos de agenda este es aprobado con cuatro votos.

CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

La presidenta Municipal Solicita un espacio de dos minutos para dar un receso para analizar el acta N° 26-2016, celebrada el día 13 de setiembre del 2016, para después someterla a votación.

Se reanuda sesión y se somete a votación el acta de sesión Ordinaria n°26-2016 estas DEFINITIVAMENTE AROBADA. Sin enmiendas ni observaciones.

CAPITULO II. ORACION

Es a cargo de señor Roberto Bolívar Barahona, la cual realiza la oración del día.

CAPITULO III. AUDIENCIA

Se recibe a la señora Yesenia de los Ángeles Chavarría Núñez, cedula 1-1387-770, Para ser juramentada como miembro de la junta de Educación de la Escuela de Dominicas.

La señora Presidenta procede a la juramentación.

—“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

—Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no Él y la Patria os lo demanden”.

—Queda debidamente juramentada.

Una vez juramentada la señora Yesenia de los Ángeles Chavarría Núñez, cedula 1-1387-770, queda debidamente juramentada como miembro de la junta de Educación de la Escuela de Dominicas

CAPITULO IV. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 148

El señor Osmin Morera, procede a leer el artículo n° 148 del código municipal.

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se retoma oficio CJNA-18000-2016, enviado por la Lcda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Se consulta criterio sobre el proyecto de la ley REFORMA A LA LEY SOBRE EL DASARROLLO DE LA COMUNIDAD N° 3859 DEL 07 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION JOVEN EN EL MOVIMIENTO COMUNAL. **EXPEDIENTE N° 20.042** Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso b.

-Se recibe oficio CJNA-1779-2016, enviado por Lcda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Juventud Niñez y Adolescencia.

Remite para consultar su criterio sobre MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 9,12, Y 24 DE LA LEY DE REGULACION Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS

CON CONTENIDO ALCHOLICO N° 9047 **EXPEDIENTE 19.916.** **Una vez analizado el Concejo Municipal se toma acuerdo.**

Inciso c.

-Se retoma oficio IFED-504-2016, enviado por el señor Hugo Picado León, Director del IFED. Donde invita a actividad que se llevara a cabo en la Casa de la Cultura de Puntarenas, el miércoles 28 de setiembre de 5:00pm a 8:00 p.m
Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso d.

Se recibe oficio CJ-203-2016, enviado por la Lcda, Silvia María Jiménez Jiménez, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa. Dice así:

La comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto Expediente n° 19.963 EXONERACION DE IMPUESTO Y TASAS MUNICIPALES A LAS JUNTAS DE EDUCACION Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIONES PUBLICAS DE ENSEÑANZA PUBLIDADO en el alcance n° 119 a la Gaceta n° 134 del 12 de julio del 206. En sesión n° 11 de fecha 6 setiembre del año, se aprobó una moción para consultarle el texto base. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso e.

Se recibe oficio CJ-209-2016, enviado por la Lcda., Silvia María Jiménez Jiménez, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa. Dice así:

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: Expediente n° 19.374, 2LEY DE CREACION DEL COLEGIO DE PROFESIOALES EN PSICOPEDAGOGIA2. PUBLICADO EN EL Alcance n° 68 a la Gaceta n° 222 de 18 de noviembre del 2014, En sesión....) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso f.

Se recibe documento enviado por Lcda. Erick Ugalde Camacho, Jefa de Área, de la Asamblea Legislativa, donde según expediente 19.842, MODIFICACION DEL INCISO I, DEL ARTICULO 14 Y LOS ARTICULOS 94, 95 Y ADHISION DE UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 92 Y DE UN ARTICULO 92 BIS AL CODIGO MUNICIPAL , LEY N 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CONSTRUCCION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso g.

Se recibe Proyecto Cancha Deportiva CTP Jicaral, donde expone la necesidad de contar con una cancha entechada para que los jóvenes no se asolen a la hora de recibir educación física. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

Se nombra en comisión, a los señores Gerardo Obando y Roberto Bolívar para que asistan a la casa de la cultura en Puntarenas. El día 28 de setiembre del 2016 de 5:00 a 8:00 p.m

Se nombra en comisión al señor Gerardo Obando para que asista a Puntarenas reunión del PEM.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

No hay, el señor Intendente no hizo presencia a la sesión.

CAPITULO VIII ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO N° 1. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio IFED-504-2016, enviado por el señor Hugo Picado León, Director del IFED se **ACUERDA** con cuatro votos, nombrar en comisión los señores Roberto Bolívar Barahona, Concejal Suplente, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario y el señor Neftalí Brenes Castro, Sindico Suplente para que asistan a una actividad que se realizara a cabo en la Casa de la Cultura de Puntarenas, el miércoles 28 de setiembre de 5:00pm a 8:00 p.m. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso b

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio CJNA-18000-2016, enviado por la Lcda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, se **ACUERDA** con cuatro votos, Apoyar la el proyecto de la ley REFORMA A LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD N° 3859 DEL 07 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION JOVEN EN EL MOVIMIENTO COMUNAL. **EXPEDIENTE N° 20042**, **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso c

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio CJ-209-2016, enviado por la Lcda. Silvia María Jiménez Jiménez, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa. **ACUERDA** con cuatro votos. Remitir a comisión de asuntos Sociales para que analicen Expediente n° 19.374, LEY DE CREACION DEL COLEGIO DE PROFESIOALES EN PSICOPEDAGOGIA. PUBLICADO EN EL Alcance n° 68 a la Gaceta n° 222 de 18 de noviembre del 2014. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso d

ACUERDO N° 4: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio CJNA-1779-2016, enviado por Lcda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Juventud Niñez y Adolescencia.

Remite para consultar su criterio sobre MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 9,12, Y 24 DE LA LEY DE REGULACION Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCHOLICO N° 9047 **EXPEDIENTE 19.916** se **ACUERDA**

con dos votos a favor y dos en contra, recomendándose volver a presentar en la próxima sesión en correspondencia. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso e

ACUERDO N° 5: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración documento enviado por la Lcda. Erick Ugalde Camacho, Jefa de Área, de la Asamblea Legislativa, donde según expediente 19.842, MODIFICACION DEL INCISO I, DEL ARTICULO 14 Y LOS ARTICULOS 94, 95 Y ADHISION DE UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 92 Y DE UN ARTICULO 92 BIS AL CODIGO MUNICIPAL, LEY N 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CONSTRUCCION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES se **ACUERDA** con cuatro votos, remitir a comisión. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso f

ACUERDO N° 6: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio CJ-209-2016, enviado por la Lcda., Silvia María Jiménez Jiménez, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa. Dice así:

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: Expediente n° 19.374, LEY DE CREACION DEL COLEGIO DE PROFESIOALES EN PSICOPEDAGOGIA. PUBLICADO EN EL Alcance n° 68 a la Gaceta n° 222 de 18 de noviembre del 2014, En sesión....) se **ACUERDA** con cuatro votos remitir a comisión de Asuntos Sociales. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso g

ACUERDO N° 7: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio CJ-203-2016, enviado por la Lcda, Silvia María Jiménez Jiménez, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa. Dice así:

La comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto Expediente n° 19.963 EXONERACION DE IMPUESTO Y TASAS MUNICIPALES A LAS JUNTAS DE EDUCACION Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIONES PUBLICAS DE ENSEÑANZA PUBLIDADO en el alcance n° 119 a la Gaceta n° 134 del 12 de julio del 2006. En sesión n° 11 de fecha 6 setiembre del año, se aprobó una moción para consultarle el texto base. Se **ACUERDA** con cuatro votos remitir a comisión de Asuntos Sociales. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso h

ACUERDO N° 8: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración Proyecto Cancha Deportiva CTP Jicaral, donde expone la necesidad para los jóvenes de contar con una infraestructura.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cuatro votos, solicitarle a la Institución del CTP de Jicaral realice la cotización y adjunte proforma.

ACUERDO APROBADO UNANIME.

Inciso i

ACUERDO N° 9: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración solicitud de parte de la señora Lidia Araya Rodríguez donde solicita la maquinaria para trasladarlo a su propiedad.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cuatro votos, remitir a la Intendencia Municipal dicha solicitud para que responda a la interesada según el Reglamento Municipal y si procede el uso de maquinaria Municipal a Propiedades privadas según la ley. Se adjunta documentación.

ACUERDO APROBADO UNANIME.

Inciso j

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración que el día nueve de setiembre del presente, se venció el tiempo de los miembros que conformaban el Comité Distrital de Deporte y Recreación del Distrito de Lepanto y que se tiene que realizar ternas donde se presentan candidatos de todo el Distrito, para la conformación de una nuevo comité.

1-Basándonos en lo anterior, el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cuatro votos, solicitarles a los sub comité de Deportes de todo el Distrito de Lepanto, el nombre de un candidato para realizar la terna, que formaran el Comité Distrital de Deporte y Recreación del Distrito de Lepanto.

2-Estos serán elegidos por el Concejo Municipal por medio de votación, será un total de seis miembros. Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal I, Vocal II y Fiscal.

3-La comunidad debe de aporte un total de cuatro candidatos. Adjuntar la fotocopia de identidad.

4-El Concejo Municipal tiene el derecho de aportar dos candidatos. Estos asumirán inmediatamente el puesto.

5-A la hora de su elección deben de haber hombres, mujeres y jóvenes mayores de 18 años.

5-Se debe de considerar que los miembros elegidos deben de ser de los cuatro puntos cardinales del Distrito.

6-Una vez elegidos deben de ser juramentados por el Concejo Municipal.

7-Su duración es de dos años.

8-Deben de presentar un plan de trabajo anual.

9-De parte del Concejo Municipal debe brindar una pequeña inducción de sus deberes y derechos.

10-Fecha límite para recibir propuestas viernes 28 de octubre del 2016, hora 2:00 p.m **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

CAPITULO IX INFORME DE COMISIONES

El señor Gerardo Obando manifiesta el domingo fue el cierre de la actividad de fútbol, no sabemos el lugar establecido para la final.

El señor Osmin Morera indica que los señores de adulto mayor están en disposición de la compra de las finales.

El señor Gerardo Obando indica que existen otras cartas que tienen la misma actividad y están adelante.

Se van a ver con qué recursos se compra la premiación, se tienen que realizar donaciones.

Las actividades no se pueden donar a nadie, ya que no existe contenido presupuestario para comprar los premios.

Hemos estado muy solos. Me siento más comprometido ya que no existe dinero.

No se van a dar premios, mejor se compran una bolas.

La gente está muy motivados, no hay pleitos, se ha protegido al árbitro, se ha hecho de la forma muy buena.

Mañana voy a hablar con Francisco y Karla para que donen algo. La señora Presidenta dice que si ellos colaboran ella se compromete a donar el trofeo del primer lugar.

El señor Osmín Morera Mucha participación, el bingo se llevó a cabo, la gente muy contenta

CAPITULO X INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

- 1- En la sesión de ayer de Puntarenas se vio el tema de Playa Blanquita, donde se pronunciaron a favor de la Municipalidad de Puntarenas,
- 2- Le da el pase a don Neftalí para que les explique, hace muchos años se dio en arriendo a un señor, pero antes de eso tenía en arriendo otro señor se mandó un dictamen a la CGR, para que se pronuncien. Gana la primera persona que tenía la concesión.
- 3- Hago entrega a la secretaria sobre el acuerdo que lleve a Puntarenas para traslados de recursos de la ley 8114. Les estaré informando lo que respecta.

CAPITULO XI ASUNTOS VARIOS

El señor Osmín Morera manifiesta que debe de existir un convenio para realizar trámites o cualquier gestión como es el caso que indica que se va a remodelar el parque, el Concejo Autoriza a la Intendencia para que firme y es importante que tengamos conocimiento de cosas que se hacen para evitar rumores y molestias de los vecinos, eso es para evitar. Yo no me quise referir de esa situación de redes sociales hasta esperar saber la versión del señor Intendente, pero lastimosamente no está.

El señor Roberto Bolívar. En la Isla de Venado estamos haciendo actividades todos los meses, para ayudar a las familias de escasos recursos, el 1 de octubre queremos hacer una actividad.

Quiero invitarlos para diciembre donde tendremos la visita de bandas, me gustaría que el concejo nos acompañara.

En cuanto al palito de guinda, aquí en el concejo se necesita que las cosas se normalicen, odio rencores que existe en este grupo. Los dos compañeros deben de estar en armonía, puede ser en ese convivio.

También se refiere a la actividad del 15 de setiembre y actividades que se realizaron en la semana cívica en las comunidades.

La señora Keila Vega Se refiere a la representación que hacia la señora Patricia ella según noto en el Golfo representaba a Coopeguanacaste, en los bingos. En el

caso mío yo escuche a Osmin en representando al concejo. Yo no vine a las sesiones del Concejo, no sabía que iban a las comunidades. Yo asistí me pareció muy bonito, pero no me acerque porque no sabía al respecto. Si note la ausencia del señor Intendente y Vice Intendente. Hay muchas cosas por mejorar.

MOCIONES CAPITULO XII

Moción nº 1

ACUERDO Nº 11

Tomando en consideración el acuerdo nº 1, del acta de sesión ordinaria nº 738-2015, celebrada el día 06 de enero del 2015, capítulo IV, Art 4, inciso a, en donde acogándose al dictamen 01-2015 emitido el día 06 de enero del 2015, cuando los concejales municipales propietarios son enviados en nombramiento de comisión y el concejal suplente asume la propiedad asistiendo a la sesión ese mismo día. Además de adjuntar con Acuerdo donde fue nombrado en comisión, Asistencia a la actividad, reunión, taller e Invitación

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR El Concejo Municipal **ACUERDA** con cuatro aprobar el pago del Concejal Propietario que fue nombrado en comisión el mismo día de la sesión, como propietario y aprobar el pago del Concejal Suplente que asume la propiedad en ausencia del concejal propietario ese día por asistir a la sesión, pagándosele como propietario. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Moción nº 2

ACUERDO Nº12

PRESENTADA POR YORLENY ACUÑA GONZALEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL

APOYADA POR

Neftalí Brenes Castro, Sindico Suplente

Hellen Gómez Agüero Concejal Propietaria.

Osmin Ivan Morera Rosales, Concejal Propietario.

Keila Vega Carrillo, Concejal Suplente

Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario.

CONSIDERANDO: La necesidad de colaboraciones interinstitucionales y la presencia de la Universidad Nacional con estudiantes que vienen a hacer un aporte significativo por medio del **PDICRC-UNA** Programa. Desarrollo Integral de Comunidades Rurales Costeras UNA y en vista de que la Vice Intendencia está tratando de abordar temas con estudiantes de este programa para elaborar, formular proyectos de interés comunal.

POR LO TANTO MOCIONO: Para que se autorice al Intendente Municipal a firmar convenio Inter institucional con la Universidad Nacional y el programa PICRC- UNA y el Concejo Municipal Distrito de Lepanto y que la señora Vice Intendenta Municipal sea el enlace para dar seguimiento y cumplir con dicho convenio, entre el Concejo y la Universidad Nacional

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto **ACUERDA** con cuatro votos. Apoyar la Moción Presentada por la señora Yorleny Acuña González, Presidenta Municipal autorizando al señor Intendente Municipal José

Francisco Rodríguez Johnson, a firmar el convenio Inter institucional con la Universidad Nacional y el programa PICRC- UNA y el Concejo Municipal Distrito de Lepanto y que la señora Vice Intendente Municipal sea el enlace para dar seguimiento y cumplir con dicho convenio, entre el Concejo y la Universidad Nacional. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.

No habiendo más asuntos de que tratar, se termina la sesión al ser las 8:00 p.m de este día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA